

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: **MARIA VICTORIA NOGUERA TRUJILLO**

EJECUTADO: **COLPENSIONES Y OTROS**

RAD: 760013105-007-2022- 00378-00

Santiago de Cali, 08 de marzo de 2023

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante visibles en el archivo No. 21 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 09 de marzo de 2023

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte demandante visible en el archivo No. 21 del expediente digital al cual podrá acceder a través del siguiente link: [21LiquidacionCreditoPteEjecutante.pdf](#)

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario